Docusign Envelope ID: E238E4F8-9B10-8612-8167-AFF1D3D73FB0

UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN Nº	
476	/26

Durazno, 15 de octubre de 2026

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de un 1 (un) Coordinador/a de Cooperación Internacional (Escalafón TU - Grado 8 – Coordinador II) del Centro Global, en el Instituto Tecnológico Regional Este.

RESULTANDO: **I)** a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado CG 1/26 desde el día 15 de julio de 2026 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de los concursantes; c) la consideración de candidatos según el orden de prioridad establecido en las bases del llamado y que en consecuencia se evaluó al colaborador titular de cargo presupuestado d) la evaluación de los méritos y antecedentes del concursante; e) la entrevista personal del Tribunal con el concursante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Auren Corp.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

CONSIDERANDO: **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender a las contrataciones respectivas;

Docusign Envelope ID: E238E4F8-9B10-8612-8167-AFF1D3D73FB0

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso CG 1/26 para la contratación de 1 (un) Coordinador/a de Cooperación Internacional (Escalafón TU - Grado 8 – Coordinador II) del Centro Global, en el Instituto Tecnológico Regional Este.

2°. Designar por vía de ascenso al Lic. Adrian Larroca Ferrari, titular de la cédula de identidad N° 4.802.855-3, en el cargo de Coordinador/a de Cooperación Internacional (Escalafón TU - Grado 8 – Coordinador II) para el Centro Global, en el Instituto Tecnológico Regional Este.

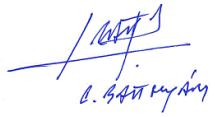
3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 “Desarrollo Académico”, Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”.

4º. Cesar al Lic. Adrian Larroca Ferrari en el cargo de Coordinador/a II de Relacionamiento Internacional (Escalafón TU - Grado 8 – Coordinador técnico II).

5° Notifíquese al interesado agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Docusign Envelope ID: E238E4F8-9B10-8612-8167-AFF1D3D73FB0

Firmado por:



A9BD255A899F4F0...

Dr. Carlos Batthyány
Rector
Universidad Tecnológica

Firmado por:



48CB5C8A90E7434...

Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica